

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros - si lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2121	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,802,736.77	\$ 2,739,262.24
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>4,802,736.77</b>	<b>2,739,262.24</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Mercantil del Norte	\$ 4,802,736.77
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>4,802,736.77</b>

0000029

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ .00</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ .00</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a sig. in tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,666,804.73	\$ 1,666,532.11
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 424,717.22	\$ 378,431.42
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 1,459,434.00	\$ 1,459,434.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 481,447.35	\$ 513,261.04
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,031,403.30</b>	<b>\$ 4,017,658.57</b>

000030

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2021%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,665,804.73	41%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	424,717.22	11%
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,459,434.00	36%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	481,447.35	12%
<b>Suma \$</b>	<b>4,031,403.30</b>	<b>100%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le atañen a estas cuentas.

CONCEPTO	VENCIMIENTO			
	90 días	180 días	menor o igual a 365	Mayor a 365
Derecho a Recibir Efectivo y equivalente				
Derecho a Recibir bienes o servicios				

ELABORO:

3 / 25

0000031

AUTORIZO:



• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- En la nota no se informa del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos ya que este Municipio no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
- Durante el presente trimestre informo que no se efecto la cuenta de Almacén, pues no se adquirieron Materias Primas, ni Materiales, por lo que no existe método de valuación al respecto. Por lo que tampoco se revela el impacto en la información financiera por no existir ni método y por ende tampoco existen cambios.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener a guisa incidencia en las mismas.

RECURSOS ASIGNADOS DE FIDEICOMISO:

TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

Este Municipio no cuenta con fideicomisos.

7. Se informará de las Inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. Este municipio durante el cuarto trimestre 2020 no cuenta con inversiones financieras, por tal motivo no informa los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
 ESTADO DE  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

RUBRO	MONTO DE DEPRECIACIÓN EN EL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO DE LOS ACTIVOS
Muebles de Oficina y Estantería	-	19,640.45	Línea Recta	10%	Criterios Económicos	
Automóviles y Equipos de Transporte	-	31,000.00	Línea Recta	20%	Criterios Económicos	
Maquinaria y Equipo de Construcción	-	9,594.00	Línea Recta	10%	Criterios Económicos	

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados

RUBRO	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA	MÉTODOS APLICADOS
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00					
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00					

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
TERRENOS	\$ 5,146,728.12	\$ .00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN DOMINIO PÚBLICO	\$ 6,393,567.74	\$ 2,660,345.30
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 7,434,000.74	\$ 7,434,000.74
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 18,976,296.60</b>	<b>\$ 10,094,346.04</b>

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 587,976.19	\$ 104,917.96
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 104,654.85	\$ .00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,123,323.21	\$ 230,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 323,855.56	\$ 289,952.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,577,068.56	\$ 773,906.95
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 71,448.93	\$ 71,448.93
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 5,788,327.30</b>	<b>\$ 1,470,225.84</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 148,539.82</b>	<b>\$ 60,234.38</b>
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 148,539.82</b>	<b>60,234.38</b>
<b>Suma</b>	<b>5,936,867.12</b>	<b>1,530,460.22</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
ESTUDIOS FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ 454,256.00	\$ 454,256.00

0000034

ELABORÓ:

6 / 25

AUTORIZÓ:



• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

CUENTA	MONTO TOTAL	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACION DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	
DEPRESIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES Y ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

CUENTA	MONTO TOTAL	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACION DE LAS ESTIMACIONES
Otros Activos Circulantes	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desgregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos

CONCEPTO	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
Cuentas y documentos por pagar				

00000301



2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos, sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarlos financieramente.

Recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía:

TIPO	NATURALEZA DE LOS RECURSOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Corto Plazo		
Largo Plazo		

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactar financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 25,622,181.01	\$ 26,363,619.17
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 10,282.05	\$ 10,282.05
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 25,632,463.06</b>	<b>\$ 26,373,901.22</b>

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,516,718.39
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,394,881.72
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 15,766,958.20
CONTRATISTAS POR PAGAR DE OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 1,475,993.66
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,467,829.04
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 25,622,181.01</b>

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Adeudos de Administraciones anteriores que quedaron pendiente de pagar a empleados.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
ESTADO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento de administraciones anteriores.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo \$</b>	<b>\$ .00</b>

ii) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

RUBRO	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Impuestos	546,308.00	
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	
Contribuciones de Mejoras	-	
Derechos	191,721.00	
Productos	-	
Aprovechamientos	-	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	-	

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

000037

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
ESTADO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	6,823,027.00
Subtotal Participaciones	6,823,027.00
APORTACIONES	4,852,021.00
Subtotal Aportaciones	4,852,021.00
0	0
0	0
0	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	Subtotal Convenios
0	0
0	0
0	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
0	0
0	0
0	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones
0	0
0	0
0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Subtotal Transferencias y Asignaciones
0	0
0	0
0	0
Otros Ingresos	Subtotal Pensiones y Jubilaciones
0	0
0	0

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

RUBRO	MONTOS TOTALES	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		

ELABORÓ:

10 / 25

AUTORIZÓ:

000038



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Gastos y Otras Peridas:**

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y perdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8 412 149.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	882,254.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,320,514.95
OTROS GASTOS Y PERIDAS EXTRAORDINARIAS	-
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PERIDAS</b>	<b>\$ 10,614,918.83</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,969,377.15	37%
MATERIALES Y SUMINISTROS	935,402.87	9%
SERVICIOS GENERALES	3,507,369.86	33%
AYUDAS SOCIALES	882,254.00	8%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,320,514.95	2%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
APORTACIONES	0.00	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Bienes Intangibles	0.00	

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa que si hubo variaciones al Patrimonio Continuo. Ya que en el presente trimestre se concilio el inventario de bienes muebles con las cuentas del activo donde se detectaron diferencias y se procedio con el ajuste incluyendo así todos los bienes muebles e inmuebles al patrimonio cumpliendo así con lo sugerido por ASM. En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERIA	4.802.736.77	2.739.262.24
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	0	0
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>4.802.736.77</b>	<b>2.739.262.24</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector estatal. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.  
En el presente trimestre se realizaron adquisiciones de bienes muebles: Compra de Retroexcavadora por la cantidad de \$740.000,00.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	148.539.82	-60234.36
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota

000040

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios	12,411,671.90
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	-3,132.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-3,132.00
3.2 Ingresos derivados de Financiamiento	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	12,414,803.90

ELABORO:

AUTORIZO:

0000041



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios	12,493,525.04
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	3,199,121.16
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materias y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	20,295.84
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	740,000.00
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,438,822.32
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,320,514.95
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,320,514.95
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	10,614,918.83

0000042

ELABORO:

14 / 25

AUTORIZO:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**D) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	0
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTÍAS	0
JUICIOS	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos

	Monito	Observación
Ley de Ingresos Estimada	51,587,367.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	26,809,906.73	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	
Ley de Ingresos Devengada	24,777,460.27	
Ley de Ingresos Recaudada	24,777,460.27	

0000043

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
ESTADO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de egresos

	Monto	Observación
Presupuesto de Egresos Aprobado	51,587,367.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	30,084,353.79	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	
Presupuesto de Egresos Comprometido	21,503,013.21	
Presupuesto de Egresos Devengado	21,503,013.21	
Presupuesto de Egresos Ejercido	21,503,013.21	
Presupuesto de Egresos Pagado	21,503,013.21	

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- En el presente trimestre no existieron valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de formadores de mercado ni otros.

- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO

- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

En el Trimestre no existieron contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta

	Monto	Avance	Observación
Ley de Ingresos Estimada	51,587,367.00		
Ley de Ingresos por Ejercer	26,809,906.73	52%	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	0%	
Ley de Ingresos Devengada	24,777,480.27	48%	
Ley de Ingresos Recaudada	24,777,480.27	48%	

	Monto	Avance	Observación
Presupuesto de Egresos Aprobado	51,587,367.00		
Presupuesto de Egresos por Ejercer	30,084,353.79	58%	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	0%	
Presupuesto de Egresos Comprometido	21,503,013.21	42%	
Presupuesto de Egresos Devengado	21,503,013.21	42%	
Presupuesto de Egresos Ejercido	21,503,013.21	42%	
Presupuesto de Egresos Pagado	21,503,013.21	42%	



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
ESTADO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los ismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, se exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Introducción

Actividades principales de la entidad.

Las principales actividades del Ente son: Administración Pública Municipal.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

Este Municipio inicia 2021 con un presupuesto de 51.5 millones de pesos. Lo que representa un presupuesto similar al de año anterior, que ha tenido un desempeño muy restringido motivado por una deuda heredada similar a un presupuesto anual, la cual se ha amortizado año a año de acuerdo a la disponibilidad anual.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

Acutzitzio es una palabra purépecha, la cual se interpreta como: "Lugar de Culebras".

En la época prehispánica, esta región fue habitada por tribus de idioma náhuatl, los cuales fundaron un centro ceremonial, de nombre Coatepec. A causa de la conquista, esta región quedó sometida a la jurisdicción de Tlaxcala, la cual fue otorgada por Hernán Cortés a Juan Alvarado. La evangelización fue llevada a cabo por los frailes Agustinos. Para 1632, 20 familias vivían en la localidad y para 1822 ya había 2,085 habitantes.

El 26 de abril de 1855 fue elevado a municipio por el Gobernador Miguel Silva Macías.

El 5 de diciembre de 1865 hubo un intercambio de prisioneros de guerra en el municipio. Durante la intervención francesa se canjearon 1 prisionero belga y 1 prisionero francés por un prisionero mexicano.

El 16 de diciembre de 1901 por resolución del Congreso del estado, la cabecera municipal adquirió el nombre de Acutzitzio del Canje a partir de este mismo suceso.

0000043

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en el Título Tercero "de la administración Pública Municipal" de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo, y en los últimos años no ha habido cambios importantes, se han realizado las adecuaciones necesarias para brindar un mejor servicio.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar servicios públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracciones V de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Parques;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Los demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y
- XI. Las demás que se determine conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal

2021 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es para efectos fiscales persona moral sin fines de lucro.

0000046

e) Consideraciones fiscales del ente, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA:**

- Persona moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  - Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  - Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  - Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  - Retenedor por los pagos por Arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Las referencias anteriores con respecto a la Ley vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2013, ya que para 2015 cambia el articulado pero los supuestos legales son los mismos, en este caso:
- Persona moral no contribuyente del impuesto sobre la renta, por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 fracción XXIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 94, 97, 98 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 86 fracción V, y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 86 fracción V, y 116 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2 - A fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y dichas actividades se realizan a través del Organismo Municipal Descentralizado.

**IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS NOMINAS Y ASIMILABLES:**

- De conformidad al artículo 6 de la Ley de Hacienda para el Estado de Michoacán de Ocampo, por el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que se causara y liquida conforme a lo establecido en el Título Segundo, capítulo IV de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

f) Estructura organizacional básica.

A la fecha se trabaja en el actual organigrama.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No se tienen fideicomisos

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, vigente y publicada a la fecha de preparación de los Estados Financieros.
- Se ha observado la normatividad conducente, emitida por el consejo estatal de armonización contable del estado de Michoacán de Ocampo.
- La Ley de Ingresos del Municipio de Acuirzo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2011.
- La Ley de Hacienda municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán.
- Otras disposiciones aplicables a todos los municipios de Michoacán.

0000047



b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

1. Sustancia económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los MCCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada de COG de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 08/11/2012.
- Aplicación personalizada del CRI de acuerdo a la Normatividad emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 08/11/2012.
- Aplicación personalizada a partir del quinto o sexto Nivel permitido del Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

INGRESOS

Devengado.- cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

EGRESOS

Pre comprometido: cuando el área responsable de la aplicación del gasto solicita el inicio de un trámite que constituirá un compromiso presupuestal.  
Comprometido: cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado: cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido: cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado: Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- Su plan de implementación:

0000048

Se inicia el plan de implementación a partir de enero 2014, mediante el cual se procede al registro de las operaciones contables con el método BASE DEVENGADO, para este caso se utilizó el Sistema Contable que tiene el Ente, el cual integra el total de los procesos administrativos del ente.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera. y

Los derivados del método contemplado en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.  
A lo largo de la historia de este ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y no se tiene reconocimiento inflacionario de los mismos.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

No se tienen acciones de algún otro Ente.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No es usual mantener inventarios, en todo caso se utilizará método PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas).

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.

No se tienen otro tipo de reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

No se cuenta con Provisiones.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

000049

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2014 a 2021 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el Consejo Nacional de Armonización Contable

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  
No existe reclasificaciones importantes.

j) Depuración y cancelación de saldos  
No existen cancelaciones importantes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario  
Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- No se tiene Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- No se tienen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- No se tienen operaciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de Cambio.
- No se tienen operaciones en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
- No se tienen operaciones en moneda extranjera.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:  
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Hasta el ejercicio 2014 no se ha aplicado depreciación de activos fijos y respecto año 2021, se realizará la revisión de acuerdo al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Tratado en el punto anterior

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen inversiones de este tipo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones de este tipo.

000050

ELABORÓ:

AUTORIZO:



e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

**Al Costo Histórico**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, etc.

**No se tiene conocimiento sobre gravamen de los activos del Ente.**

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

**No se tiene conocimiento de activos que necesiten desmantelamiento, procedimientos, implicaciones y efectos contables.**

h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

a) Inversiones en valores

**No se tienen este tipo de inversiones.**

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**No se tiene relación con otro tipo de Organismos de control Presupuestario.**

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

**No se tienen participación en este tipo de empresas.**

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

**No se tienen participación en este tipo de empresas.**

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

**No se tienen Entes Descentralizados con control presupuestario directo.**

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta

**No se tiene participación en Fideicomisos.**

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que contengan el 80% de las disponibilidades.

**No se tiene participación en Fideicomisos.**

0000051

**10. Reporte de la Recaudación**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Se presenta en las notas de Desglose HT - EA - 11 y HT-EA-12.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La proyección para los siguientes 5 años se estima sostenida en un 4% Anual permitida por la Ley de Ingresos Anual.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene DEUDA PÚBLICA y se reporta la deuda corriente en las notas de desglose HT-ESF-P1.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se tiene DEUDA PÚBLICA y se reporta la deuda corriente en las notas de desglose HT-ESF-P1.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Este ente no cuenta con calificaciones crediticias.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Implementación del registro y control de operaciones en base Devengado proyectando el control total durante el ejercicio 2021.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las propias contempladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo como meta tener el pleno control en 2021.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

000052

En este caso, toda la información se encuentra procesada por Segmentos Departamentales del Ente, en todo caso ya se encuentra plasmada en el Informe de Presupuesto por Unidad Administrativa.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan eventos que le afectan económicamente y que no se conocía a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

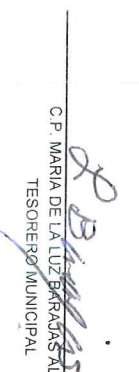
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
PROF. MA. MISAIEL HERNANDEZ FONCINECA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
C. P. MARIA DE LA LUZ BARRAJAS ALVAREZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MICH.

  
C. REMALDO SALTO GÓMEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTRAL DE MUNICIPAL  
MICH.

  
C.P. GAUDY GARMEN ORTIZ ES MARTINEZ  
CENTRAL DE MUNICIPAL  
2018-2021 ACUTIZIO, MICH.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTRALORIA  
MICH.

000053